



DALCAHUE

**ANTICIPO
DECRETO ALCADICIO N°401**

DALCAHUE, 08 de febrero de 2019

VISTOS: Las necesidades del servicio; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

OTÓRGUESE: Un anticipo a doña. **Marcela Alejandra Staforelli Vivanco**, RUT: _____, por la cantidad de **\$290.000** (Doscientos noventa mil pesos), para solventar gastos de traslado, alojamiento, alimentación y permisos, en que se incurrirá por la participación de agricultores del PDTI en la participación en la Expomundo Rural 2019 a realizarse en la ciudad de Frutillar entre los días 14 y 17 de febrero del presente año.

CÁRGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta 2140548 PDTI.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y ARCHIVASE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

JS/SHS/CIVG/AAGS/ckcm

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de partes
- Dirección de Administración y Finanzas
- **Transparencia**
- Archivo